

CIRCULAR EXTERNA 0010171 - 1002012

PARA: Líneas Aéreas, Empresas de Ground Handling, Combustible.

DE: Gerencia de Operaciones - OPAIN S.A.

FECHA: Junio 22 de 2012

ASUNTO: **Kit de recolección y limpieza de derrame de hidrocarburos y otras mercancías peligrosas**

En cumplimiento de lo requerido por la normatividad aplicable en la materia y específicamente lo estipulado en el RAC - Parte 10 y el Plan Operativo vigente para el Aeropuerto Eldorado, en sus apartes:

Plan Operativo Aeropuerto Internacional Eldorado, Capítulo 2.18.2

- Todos los tenedores de espacio que dentro de sus actividades empleen, almacenen, embarquen, descarguen o transporten mercancías, materiales y residuos peligrosos dentro del área concesionada, tienen la obligación de contar con un kit de recolección y limpieza para la atención de incidentes o accidentes de los mismos.

RAC - Parte 10**CAPITULO VII
RESPONSABILIDADES DEL EXPLOTADOR**

10.7.1. Al transportar mercancías peligrosas, el explotador debe cumplir con los siguientes requisitos

- Aceptación
- Almacenamiento
- Carga
- Inspección
- Suministro de información
- Respuestas de emergencia
- Mantenimiento de archivo
- Entrenamiento

De acuerdo con lo anterior, informamos a todas las empresas transportadoras de mercancías peligrosas por vía aérea y a la comunidad aeroportuaria con operación de equipos, vehículos, aeronaves y demás automotores que operan en la plataforma, la

obligatoriedad de contar en sus instalaciones con una cantidad mínima de dos (2) kits de recolección y limpieza de derrames de hidrocarburos y otras mercancías peligrosas.

Este kit deberá contar como mínimo con los siguientes elementos según corresponda:

- a. Absorbentes para hidrocarburos (pañños, barreras, almohadillas, material granulado certificado)
- b. Bolsas de cierre con cuerda, Zip-Lock o Seal Bags, de color rojo
- c. Desengrasante industrial biodegradable
- d. Escoba
- e. Bolsas grandes de polietileno de color rojo
- f. Caneca de recuperación (Salvage Drum)
- g. Guantes de neopreno o butilo industrial
- h. Guantes en nitrilo
- i. Mascarillas desechables
- j. Pala plástica anti-chispa, o recogedor
- k. Máscara de cara completa (full face) con filtro N95
- l. Gafas de protección
- m. Traje para salpicaduras (anti-splash)
- n. Cinta de aislamiento
- o. Avisos

La fecha límite para el cumplimiento de este requerimiento es el 01 de agosto de 2012.

Ante la necesidad de mayor información, puede comunicarse al correo electrónico seguridadoperacional@eldorado.aero

Atentamente,

(firmado)

RALF ETZOLD

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A.

Copia: Interventoría Operativa
Proyectó: Dirección de Seguridad Operacional